INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO N° 02

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-028-2026

OBJETO: **COMPRAVENTA DE KITS ALIMENTARIOS Y DE ASEO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PATÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA", IDENTIFICADO CON BPIN 202600000002665.**

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2026, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, a de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	SORA SOLUCIONES SAS NIT: 901.915386	MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ C.C. No. 1.144.046.505	CCS- 41-46-101029506 SEGUROS DEL ESTADO	5/08/2026 11:00 AM	$ 6.439.202
2	ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO C.C. No. 10304920	ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO C.C. No. 10304920	CCS-100050782 SEGUROS MUNDIAL	5/08/2026 10:18 AM	$ 6.711.379

En ese orden de ideas se procede a evaluar al proponente que presento su oferta económica por menor valor **SORA SOLUCIONES SAS** identificada con NIT No. 901.915386 representada legalmente por MARIA **ALEJANDRA EGAS MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.046.505 En tal sentido se procede a evaluar los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica.

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE
2	Fotocopia ampliada y legible de la	Anexar documento exigido	CUMPLE

	cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.		
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una- anterioridad de seis (6) meses- a- partir de la fecha prevista para el- cierre: del proceso, en el cual se- indique: El-certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El- certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es	Anexar documento exigido	**NO CUMPLE** Una vez verificados los documentos aportados por el proponente, se evidencia que, tratándose de una **persona jurídica**, únicamente allegó el **Certificado de Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio**, omitiendo aportar el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio. El Certificado de Existencia y Representación Legal constituye el documento idóneo para acreditar la existencia de la persona jurídica, su capacidad para contratar, la vigencia de la sociedad, su objeto social, la representación legal y las facultades del representante legal para comprometer a la entidad en el proceso de contratación. En consecuencia, el Certificado de Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio no sustituye ni acredita dichos aspectos, por cuanto corresponde a un registro diferente, referido exclusivamente al establecimiento de comercio. Adicionalmente, el **Certificado de Existencia y Representación Legal** fue exigido expresamente en la invitación publica como **requisito habilitante para acreditar la capacidad jurídica del proponente**, razón por la cual su presentación resulta necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones de

	inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		participación. **Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar, el proponente no realizó la subsanación requerida**
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	**CUMPLE**
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o	

		copia de la planilla de seguridad social paga. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	

		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	**CUMPLE**
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	**CUMPLE**
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma	**CUMPLE**

		respectiva	
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	**CUMPLE**
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	**NO APLICA**
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	**CUMPLE**

Por lo tanto, **SORA SOLUCIONES SAS** identificada con NIT No. 901.915386 representada legalmente por MARIA **ALEJANDRA EGAS MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.046.505 no es hábil técnicamente teniendo en cuenta que no subsano dentro del término establecido en el cronograma por lo tanto se encuentra inmersa dentro de la casual de rechazo **No. 19.7**: "Cuando, una vez vencido el plazo previsto en esta invitación, no se aporten los documentos subsanables y requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas o se presenten en forma no satisfactoria dentro de los términos establecidos en el cronograma". La cual se encuentra establecida en la invitación publica No. **MC-028-2026.**

En el mismo sentido se procede a evaluar al proponente que presento su oferta económica por el segundo menor valor **ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10304920. En tal sentido se procede a evaluar los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica.

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	**CUMPLE**
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una- anterioridad de seis (6) meses- a- partir de la fecha prevista para el- cierre: del proceso, en el cual se- indique: El-certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá	Anexar documento exigido	**CUMPLE**

	acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El- certificado presentado no- podrá- exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias		

	que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	**CUMPLE**
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado	**CUMPLE**

		de afiliación al sistema de salud. Como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007	
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	**CUMPLE**

7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica	**CUMPLE**

	Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	deberá de allegar el certificado del representante legal.	
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	**CUMPLE**
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	**CUMPLE**

Por lo tanto **ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10304920 es hábil jurídicamente.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y una vez finalizo el plazo otorgado para subsanar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica y la capacidad técnica, el orden de elegibilidad de los proponentes, sujeto al cumplimiento de las respectivas subsanaciones requeridas por la entidad, quedará establecido de la siguiente manera:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESTADO
1	ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO C.C. No. 10304920	ROGER YDEIBER RUIZ CHILITO C.C. No. 10304920	Habilitado

Atentamente

DAIRON DANILO GOMEZ OJEDA
Asesor jurídico externo en contratación